ALHAMBRA CONDOMINIO CAMPESTRE PH
NIT. 900.930-594-8

CONDICIONES REGLAMENTARIAS
"USO BBQ ZONA VERDE (AGAPANTO - BAMBÚ)"

1. El horario del BBQ zona verde, es el siguiente:
 Lunes a domingo: Desde las 10:00 a.m. hasta la 06:00 P.M.
2. El costo del alquiler del BBQ privado zona verde estará determinado y aprobado por la administración y el consejo.
3. El importe establecido como fianza/depósito está asignado previamente por la administración.
4. Cupo máximo del área de BBQ zona privada **15 personas**, incluidos menores de edad.
5. Los copropietarios y/o residentes deben estar al día con sus obligaciones económicas en la copropiedad por todo concepto.
6. Esta zona solo puede ser reservada y utilizada por los residentes del Condominio y sus invitados (acompañados por el residente).
7. El residente de la copropiedad es responsable de la conducta que presenten sus invitados.
8. Todo visitante invitado al evento deberá estar registrado en el formato de lista de invitados al momento de ingreso en portería.
9. No se puede utilizar la zona social para eventos políticos, religiosos, sindicales y/o explotación comercial privada.
10. No se permite el consumo de sustancias psicoactivas.
11. No se permite el ingreso de mascotas a zona privada de BBQ zona verde.
12. No se permitirá el uso sin reserva de los BBQ de zona verde.
13. Toda avería, daño o faltante en el mobiliario o en los espacios comunes y áreas de la copropiedad será descontado del depósito o fianza que entregó el arrendatario de BBQ, si en su defecto la fianza es insuficiente para la reparación, la diferencia podrá ser cargada a la cuenta de administración del respectivo inmueble.
14. Dentro de estos espacios y en general en el Condominio están prohibidas las agresiones físicas y verbales entre los residentes, visitantes y/o copropietarios, guardando los principios de urbanidad y respeto, absteniéndose de gritar o emplear palabras descorteses o con violencia. Asistentes, invitados y residentes deben mostrar respeto y consideración con el personal de vigilancia, en su defecto podrá ser causal de requerir la terminación del evento o celebración y la entrega inmediata del BBQ.
15. La empresa de vigilancia se encuentra autorizada a intervenir y dar por concluido el evento cuando se presente hechos violentos entre los asistentes, cuando el ruido del equipo de sonido, personas o grupos musicales altere la tranquilidad de los demás residentes o cuando se vean en riesgo la integridad física de las personas o se ocasionen daños materiales a la planta física.
16. Una vez terminado el uso de la zona de BBQ, deberá ser entregada en las mismas condiciones de limpieza y funcionalidad inicial que le fue entregado; el guarda de turno verificará el estado de esta e informará a la administración las novedades presentadas.
17. La autorización de alquiler de los BBQ de zona verde no conlleva para la copropiedad la obligación de dotar de parqueadero a los invitados a la misma; sin embargo, de acuerdo con la disponibilidad de los parqueaderos de zona común, se permitirá el uso de estos de manera considerada, dejándose los necesarios para otros visitantes del Condominio.
18. En caso de que el residente responsable de la reserva no acceda al uso de los espacios el día y la hora en que se reservó, debe avisar con anticipación a la administración para que otras personas puedan hacer uso de este y podrá re-programarlo de acuerdo con la disponibilidad. Si no lo hiciere dentro de los tres (3) días anteriores a la fecha programada no se reembolsará el dinero cancelado.
19. Está prohibido el uso de equipos de sonido de alta potencia, que generen molestias o incomodidades a los residentes. En todo caso, el uso de equipos de sonido debe estar regido a la Ley 1160, art.198, resolución 8321 de Minsalud - 1983 y demás normas concordantes, procurando siempre no perturbar el descanso de los residentes de las torres vecinas.
20. Para el ingreso de grupos musicales con destino al BBQ podrán hacerlo máximo hasta las 04:00 pm, coincidiendo que la entrega del BBQ privado y cierre de actividad debe ser a las 6:00 pm.

Firma del responsable del alquiler: _____

Nota: A la firma acepto y me comprometo al cumplimiento de lo estipulado en el presente documento.